

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA ▯ ▯ FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS

Una página. . . . .	125 pesetas inserción
Media ídem. . . . .	65 — —
Cuarto ídem . . . . .	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	10 —

**No se admiten suscripciones por menos de un semestre**

**El pago se hará siempre por adelantado**

**Este número ha sido revisado por la censura**

## SUMARIO

*De actualidad.*— Los derechos pasivos.—La Fiesta del Ahorro en Burgo de Osma. En favor de una niña pobre.—Los malhechores intelectuales.—Nuevas Escuelas en Valdepeñas.—Acuerdo honroso.—Acuerdo plausible.—Nombramiento de Maestras interinas.

Ecos del Magisterio.

Asociaciones de Maestros.

Mitin de la Asociación Nacional.

Índice de la «Gaceta».

De oposiciones.

Escuelas vacantes.

De Ministerio.

Crónica y correspondencia.

*Revista legislativa.*—La hoja de servicios.

Unitarias y graduadas: Los métodos de selección.

Labor contra el analfabetismo.

Presuntas y respuestas.

*Revista femenina.*—Crónica de la moda: Las labores en boga.—Labores femeninas: Bolsas para servilletas.—La mujer en la casa: Imitación de muebles antiguos.—De higiene: Enfermedades infecciosas.—Instituciones femeninas: El Palacio de la Mujer.—Cocina práctica: Gelatina de tomates. Patatas Auna con queso de Gruyère.—Conocimientos útiles: Las pulgas en los perros. Manchas de aceites de máquina. Manchas de sudor. Buen reconfortante. Conservación de las uñas.

Concurso de artículos pedagógicos.



# LAS PLANTAS MEDICINALES

ofrecen virtudes que, aplicadas con conocimiento de causa, dan resultados maravillosos en el tratamiento de las enfermedades.

## LAS VEINTE CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON

poseen dichas virtudes porque son el brillante resultado de un concienzudo estudio de la Botánica aplicada a la medicina

## LAS VEINTE CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON

han adquirido fama mundial salvando a miles de enfermos.

Son buenos medicamentos porque son vegetales.

**VENTA:** Farmacias, Centros de Específicos, y **LABORATORIOS BOTÁNICOS Y MARINOS**

Ronda de la Universidad, 6 -:- BARCELONA

En MADRID: Farmacia GAYOSO, Arenal, 2



**GRATIS** este librito que demuestra la racionalidad y eficacia del método vegetal inventado por el ABATE HAMON

Mande hoy este cupón como impresos a **LABORATORIOS BOTÁNICOS Y MARINOS**  
Ronda Universidad, 6 **BARCELONA**

NOMBRE

SEÑAS

PROFESIÓN

POBLACIÓN

PROVINCIA

# DE ACTUALIDAD

**Los derechos pasivos.**—En nuestro número anterior hemos abogado por la unificación de los derechos para todos los Maestros y Maestras, sean de los ingresados antes o después; y lo hemos examinado desde el punto de vista de los Maestros y Maestras anteriores a esa fecha. Veamos, también, lo que conviene a los posteriores.

Conviene observar el trato que da a sus funcionarios el Estado.

El impuesto de utilidades, después de la desgravación parcial de 1922, es el siguiente:

De 1.501 a 2.500 pesetas de sueldo, el 9,60 por 100.

De 2.501 a 5.000, el 11,76 por 100.

De 5.001 a 7.500, el 14,08 por 100.

De 7.501 a 12.500, el 16,56 por 100.

Se habló de reducir esos descuentos, pero no ha llegado a realidad, y dudamos que se haga en estos momentos en que se busca, y con motivo, el refuerzo de los ingresos.

A estos descuentos corresponde, según el último Estatuto de clases pasivas, la siguiente escala de jubilaciones por el Estado.

A los veinte años de servicio y menos de veinticinco, el 20 por 100 del sueldo regulador.

A los veinticinco años, el 30 por 100.

A los treinta y cinco años, el 40 por 100.

El mismo Estado autoriza para mejorar estas pensiones, duplicándolas, siempre que el funcionario pague voluntariamente el 5 por 100 más de su sueldo como descuento o contribución a los fondos pasivos.

A los descuentos de utilidades de 9,60, de 11,76, de 14,08 y de 16,56 que hemos indicado, habrá que sumar el 5 más, y, por tanto, los descuentos serán el 14,60 por 100, el 16,76, el 19,08 y el 21,56 por 100. Con estos descuentos se llega, próximamente, a lo que ahora tenemos los Maestros, o un poco menos en algunos casos.

Ahora bien; el Magisterio, dentro de su régimen especial, tiene el 6 por 100 para fondos pasivos y una escala especial de impuesto de utilidades, precisamente porque ha de sostener por sí mismo los fondos pasivos y porque está mal dotado.

Sumando ese 6 por 100 y la escala de utilidades, resulta que se paga lo siguiente:

A 2.000 pesetas, el 8,80 por 100.

De 2.001 a 2.500, el 9,20 por 100.

De 2.501 a 3.000, el 9,78 por 100.

De 3.001 a 4.000, el 10,20 por 100.

De 4.001 a 5.000, el 10,62 por 100.

De 5.001 a 6.000, el 11,28 por 100.

De 6.001 a 7.000, el 11,72 por 100.

De 7.001 a 7.500, el 12,16 por 100.

De 7.501 a 8.000, el 12,44 por 100.

Compárense estos descuentos con los de los funcionarios, y se verá la extraordinaria diferencia que existe.

Se nos dirá que es menester reforzar los ingresos de la Caja, y así es la verdad. De eso se trata precisamente ahora, y es probable que venga un aumento de descuentos. ¿En qué proporción? Eso es lo que no podemos determinar por el momento, necesitaríamos algunos datos que no poseemos ni se han hecho públicos.

Debemos, sin embargo, recordar esto: las obligaciones de Primera enseñanza, solamente por sueldos de Maestros y Maestras, ascendieron en 1925-26 a cerca de cien millones de pesetas.

Por cada uno por ciento que se aumente nuestro descuento, habrá en nuestros fondos cerca de un millón de pesetas de aumento. Con un aumento del dos a el tres por ciento, creemos que habrá suficiente, por algún tiempo, para sostener nuestros fondos, contando con que el Estado mantenga la subvención que dispuso la ley de 1918, y aunque no la aumente, como esperamos.

Póngase ese aumento sobre los descuentos actuales, compárese con los que el nuevo régimen impone a los funcionarios del Estado, superados en los últimos años, si quieren llegar a la jubilación máxima (que es la del Magisterio actual), y se verá cómo aún resulta más favorable la legislación nuestra especial que tenemos.

Esta situación podrá conseguirse a base de la unificación de derechos y deberes para los anteriores y los posteriores a enero de 1920, estudiando bien el aumento justo que sea necesario en nuestros descuentos y procurando el auxilio del Estado en la medida, por lo menos, de lo que prometió y comprometió la ley de 27 de julio de 1918.

Eso puede ser una solución. La indicamos como posible en nuestro afán de informar a nuestros lectores y de buscar medios de resolver el problema, pero rogamos a quien halle medios menos onerosos que los indique.

La dotación del Magisterio es bastante minúscula para que nosotros abogemos por nuevos descuentos; si hay manera de evitarlos, cuéntese con nosotros para ello; señalamos esa solución como menos mala, ante la desorganización de la Caja, ante una nueva división del Magisterio y ante otras que nos parecen más favorables. Mediten todos sobre ello, y propongan soluciones, los momentos son críticos.



**La Fiesta del Ahorro en Burgo de O ma.**—El día 31 de octubre, como estaba ordenado, se celebró en esta villa la Fiesta del Ahorro.

Comenzó el acto con un discurso del Director accidental de la Escuela graduada de niños, D. Vicario López Buendía, quien supo exponer a los niños el objeto de esta fiesta, poniendo de relieve los grandes beneficios que se obtienen por medio de esta virtud, y demostrando cómo se distingue del feo y denigrante vicio de la avaricia.

Dió cuenta asimismo del estado de la Mutualidad que funciona en la Escuela, y terminó animando, estimulando a los niños a que sean previsores, aunque para ello hayan de imponerse sacrificios.

A continuación dirigió la palabra el digno administrador de Correos, D. Anselmo Moreno, quien ensalzó con brillantes frases la virtud del ahorro como fuente de bienestar individual y social.

El secretario del ilustre Ayuntamiento, D. Víctor Martín Jiménez, con la actividad que le distingue y su elocuente palabra, puso ante la consideración de los niños la diferencia que existe entre la laboriosidad y el ocio, entre el ahorro y el despilfarro.

Dos niños del hospicio recitaron dos bellas poesías, y fueron muy aplaudidos.

Finalmente, el señor alcalde se dirigió también a los niños, haciéndoles ver cómo se interesan todos por su bienestar. Dió cuenta de las treinta y siete cartillas de ahorro, de cinco pesetas cada una, que a esta villa concede generosamente la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria, las que se han distribuido del modo siguiente: veinticinco, a la Escuela de Beneficencia; seis, a la de niñas, y seis, a la Graduada de niños. Y añade que el Ayuntamiento de su presidencia, deseando cooperar y enaltecer esta obra grandiosa y abnegada que los Maestros realizan, teniendo establecida aquí una Mutualidad pujante y vigorosa, tanto que en los siete años que de existencia cuenta tiene un

ingreso total de 5.346,45 pesetas, regala diez cartillas nuevas de 2,50 pesetas cada una, para dos niños de párvulos, dos niñas y otras dos por grado en la de niños, cumpliendo así los deseos y estímulos del Gobierno de S. M. al crear esta laudable y educadora Fiesta del Ahorro.

Terminó el acto con nutridos aplausos que los niños tributaron a las personas que, honrando a la infancia, saben honrarse a sí mismas.



**En favor de una niña pobre.**—El Ayuntamiento de Quesada (Jaén), a propuesta de la Maestra nacional, ha acordado costear los libros que necesite una niña que, careciendo de bienes de fortuna, muestra excelentes disposiciones para cursar los estudios del Magisterio.



**Los malhechores intelectuales.**—Así llama, y con razón, una revista a los que escriben obras inmorales para el teatro, y a los que en los cines desarrollan películas de igual naturaleza, ante un público ávido de emociones. Su responsabilidad es grande, y tanto mayor cuanto que los ejemplos del teatro son de una eficacia decisiva.

Todo allí contribuye a avivar las bajas pasiones: la atmósfera pesada, cargada con los vagos vapores de mil perfumes distintos; los juegos de luz y sombra, hábilmente combinados; los acordes de una música que sólo respira sensualismo; los gestos, voz e instrumental de los actores; el lujo más o menos ficticio de los decorados; en una palabra: todo contribuye a despertar el hombre bestial que en cada uno está adormecido.

El simple recorrer de las listas de piezas y películas que hoy se representan o corren en nuestros teatros, demuestra que esos centros se han convertido en escuelas de todos los vicios: historias de infidelidades conyugales, de impudicias, de robos, de asesinatos, de venganzas, etc. ¡Cuántos mozalbetes han aprendido allí lo que después los ha conducido a lamentables extravíos!

Padres y Maestros están en el caso de evitar—ya que no lo hagan las autoridades—que los niños y jóvenes de ambos sexos acudan a esas representaciones funestas, donde tanto inmoral se ve y donde tan fácilmente aprenden lo que sería mejor que ignorasen, en orden a su salud, a su entendimiento y a sus costumbres.

**Nuevas Escuelas en Valdepeñas.** Telegrafían de Valdepeñas, el domingo, lo que sigue:

«Esta mañana se ha celebrado en Cózar la inauguración de los magníficos locales de las Escuelas nacionales de niños de ambos sexos.

El grupo escolar se denomina Primo de Rivera.

Asistieron al acto el gobernador civil, don Gonzalo del Castillo; el Inspector de Escuelas D. Emiliano Morales, el delegado gubernativo, capitán de Infantería, D. Ramón Porqueres; el secretario del Gobierno civil y otras personalidades.

Los partidos de Valdepeñas e Infante se asociaron al acto.

El pueblo en masa recibió al gobernador y demás autoridades con gran entusiasmo.

Hallábase también a la entrada del pueblo el comandante de Somatenes y el presidente de la Unión Patriótica, y los niños de las Escuelas con banderas nacionales.

Después de la bendición que dió a los locales el párroco, D. Felipe Campos, pronunciaron discursos elocuentes el gobernador, el alcalde de Cózar, la Maestra doña Adela Sánchez, el Maestro D. Juan Romón Noya, el Inspector de Primera enseñanza y el párroco.

La niña de siete años Emilia Gallego dirigió unas palabras muy sentidas a las autoridades.

Terminó el acto con vivas a España, al Rey y al general Primo de Rivera, que fueron contestados con gran entusiasmo.



**Acuerdo honroso.**—El Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia (Cáceres) ha tomado el acuerdo que sigue, como muestra de gratitud al que, durante veinticinco años, fué Maestro y primer Director de la Escuela graduada de aquel pueblo y que hoy desempeña la del Hospicio de la capital:

«En atención a los grandes servicios prestados en este pueblo a la enseñanza primaria por D. Abelardo Martín Chamorro, como Maestro nacional, y como muestra del profundo agradecimiento de los innumerables discípulos que a dicho señor deben su instrucción, entre los que se honran formar parte los concejales de este Ayuntamiento, se acuerda, por unanimidad, se ponga el nombre de Martín Chamorro a la actual calle de Ruiz Zorrilla, de este pueblo, colocando en ella, al efecto, una lápida en marmol, y

que, además, se regale a dicho señor un álbum con las firmas de sus discípulos.»

Es un acuerdo que honra al pueblo y al Maestro.



**Acuerdo plausible.**—Los Maestros nacionales de Escuelas unitarias de uno y otro sexo de Peñaranda de Duero (Burgos), con el fin de armonizar los intereses de la enseñanza con sus mutuos derechos como Maestros unitarios, ha acordado—admitiendo así el régimen graduado aconsejado por la Inspección—turnar cada dos años o cursos en el servicio de grupo o grado, encargándose alternativamente de los niños de seis a diez y de diez a catorce años sin cambiar de salón de clase, permutando en caso conveniente el material que se juzgue especialmente preciso.



**Nombramiento de Maestros interinos.**—Por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Lérida han sido expedidos los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Doña María Ramos Masó, para Albi; doña Concepción Pedrerol Viñes, para Altat (Figuerosa); doña Josefa Pla Teixera, para Aytóna; don Ramón Sans Montserrat, para Avellanos (Benés).

Los nombramientos han sido comunicados a los respectivos alcaldes presidentes de las Juntas locales de Primera enseñanza y a los interesados, los cuales deberán recoger sus títulos administrativos en las oficinas de la Sección.

**Tratado elemental de**

**QUÍMICA**

POR

*D. Victoriano F. Ascarza.*

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 208 páginas.

Fjemplar, **3,00** pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

# ECOS DEL MAGISTERIO

**Voz de alerta.**—En EL MAGISTERIO ESPAÑOL, fecha 9 de los corrientes, el compañero Sr. Facundo Bailín, haciéndose eco de mi escrito, me alienta para que yo inicie gestiones y ayuda a los demás, pero habiendo otros con residencia más cercana a la corte y más aptos para estos asuntos, creo debían tomar la iniciativa, pues es seguro que cuentan con el incondicional apoyo de todos los que nos consideramos perjudicados.

J. FERNANDEZ.



**¡¡Venga el plebiscito!!**—Se ha celebrado la importantísima Asamblea de la Confederación. Importante por su oportunidad, por su forma, por su hermoso fondo, por la clase y rango de las personas que en ella colaboraron, por el inspirado y excelso ideal que representan las conclusiones elevadas a las pundonorosas autoridades del ramo.

La Confederación patentiza una vez más sus fervidos anhelos de unión. El frente único ha sido y es cuestión primordial para todos los confederados. Pero una unión sacratísima sobre pilares de sinceridad; unión hermana sin dueños ni esclavos, sin manejados ni manejantes, libre de ponzoñas, de agiotaje que son causa de rompimiento y de agresión societaria, con funesto corolario para la clase.

La Confederación plantea nuevamente el plebiscito sin coacciones ni propagandas interesadas. ¡¡Venga el plebiscito!! Póngase la Nacional en postura análoga. Pubíquense las bases de ambas entidades en EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Reprodúzcanlas cívicamente todos los periódicos profesionales de Madrid y provincias. Dése un plazo prudencial para estudiarlas. Dentro de tal plazo, mándense los votos individualmente a esta querida revista, cuyo señor Director, siempre imparcial y amigo de todos, dará publicidad del resultado de la votación, que será obligatoria por una disposición dada al efecto. Por propia dignidad debemos pedir con valentía lo que queda expuesto. Y por propia dignidad también, mandar a freír espárragos a la entidad que rehuya directa o indirectamente con evasivas de dioses falsos la proposición antedicha. Entre la Directiva triunfante y el Magisterio debe establecerse un compromi-

so-fuero que limite la actuación de los elementos directivos y garantice la confianza de los poderdantes. Este pacto puede ser alterado, transitoriamente, cuando las circunstancias lo aconsejen, por acuerdos colectivos.

Llevada a cabo la unión así, se habrá plasmado algo sólido y democrático. En otra forma, como pretenden algunos, equivale a querer que creamos en agüeros, intento poco loable y menos propio para embaucar a una clase culta y llena de triste experiencia como es la del Magisterio español.

¡¡Venga el plebiscito!!

NICOLÁS QUIROGA

Casares (León).

\* \* \*

*Nota.*—A todos los señores Directores de periódicos profesionales, tanto de Madrid como de provincias, que abriguen en su pecho imparcialidad y cariño al Magisterio, sin distinción de castas ni categorías, suplico la reproducción de las anteriores líneas.

—

*NOTA DE LA REDACCIÓN.*—Insertamos este artículo, como otros muchos, en prueba de imparcialidad y para que nuestros lectores conozcan todas las opiniones; mas debemos decir que si se hace el plebiscito, debe nombrarse una Mesa, Comisión mixta, como quiera llamarse, que reciba los votos y haga el escrutinio; nosotros no podemos aceptar ese delicado encargo, aunque si la publicación de actas y resultados.



**Laboremos todos por el bien.**—*Pensadores, actores y críticos.*—Que vivimos en el país de la crítica, donde se piensa mucho, se hace poco de lo que se piensa y se entorpece por sistema lo que podía hacerse, no cabe duda.

Mejor o peor, ¿quién no sabe criticar? Y no es la crítica sana, austera, justa, que debiera ejercerse sólo en los casos necesarios y siempre con la recta y plausible intención. No es ésa, no, la que impera, sino la otra, la mordaz y baja, que suele tener por móvil la envidia, cuando no la pasión o el despecho.

Esa crítica al uso que todo lo invade, expresión de negativos valores humanos, es el

ba'arte de los eternos roedores, y ha llegado el momento de execrarla, como uno de los mayores males sociales.

Los que piensan, siembran; los que actúan, los que obran, cultivan, producen; los que critican por sistema, dañan, destruyen, matan los redentores entusiasmos y la salvadora fe.

Pensar mucho y bien es de gran importancia; llevarlo a la práctica, es de mayor interés aún; criticar por sistema, es menos que nada.

Fomentemos el espíritu de acción para el bien; exirpemos, con la indiferencia o el desprecio, el bajo y desmoralizador espíritu de crítica al uso.

¡Adelante y siempre adelante!

La más eficaz y más noble crítica, sería la de producir obra mejor, de más provechosos resultados que la censurada.

TEÓFILO GONZALEZ CALATRAVA.

## Asociaciones de Maestros

**Maestros de las Escuelas nacionales de Madrid.**—Esta Asociación celebrará junta general extraordinaria el 21 de noviembre de 1926, a las diez y media de la mañana, en la Escuela Normal de Maestros, San Bernardo, 80.

Orden del día: Aprobación del acta de la sesión anterior. Aportaciones al estudio sobre derechos pasivos del Magisterio. Proposición presentada sobre nombramiento de un abogado de la Asociación.

En el caso de no poder celebrarse la sesión por falta de número de asociados, se verificará en segunda convocatoria el 21 de noviembre, a las once de la mañana.

Madrid, 8 de noviembre de 1926.—El Secretario, *P. Pareja*.

# MITIN DE LA ASOCIACION NACIONAL

Se celebró el domingo pasado, como ya habíamos anunciado. El plan primitivo de los oradores hubo que cambiarlo. Antes de la celebración se hizo circular entre las clases escolares y se repartió a la prensa la siguiente invitación:

### «A los estudiantes madrileños

Un patriotismo hondamente sentido y un amor profundo a la educación ciudadana han llevado al Magisterio español a organizar una serie de actos en favor del engrandecimiento de nuestro pueblo por el único medio eficaz: la cultura.

Los que a diario compartimos la penosa vida del campesino y del obrero español; los que en todo momento admiramos sus virtudes y sus disposiciones naturales para las ciencias y las artes, que han producido en todos los tiempos hombres tan ilustres como Miguel Servet, Cervantes, Calderón, Costa, Cajal y Carracido y tantos otros, que son gloria de España y maravillosa eflorescencia de su genio, lloramos tantos talentos perdidos en las tenebrosas nieblas de la incultura.

Por esto pedimos sin descanso Escuelas y Maestros para los niños españoles, y para que nos ayudéis a hacerlo, nos dirigimos a

los que habéis de ser mañana conductores guías del pueblo español, pidiéndoos que asociéis vuestra juventud, llena de bríos y entusiasmos, a la obra santa que perseguimos.

Esperamos que contribuyáis con vuestra asistencia a dar esplendor y resonancia al acto *pro cultura* que se celebrará el domingo 14 del corriente, a las once de la mañana, en el teatro Reina Victoria, con lo que prestaréis un señalado servicio al progreso de vuestra patria.—*La Comisión.*»

El acto se verificó en el teatro Reina Victoria, de esta corte, y fué de una importancia extraordinaria.

El salón estaba completamente lleno de un público distinguido, no sólo de Maestros, sino de personas extrañas a la clase, que van interesándose cada día más por los problemas culturales.

Ocupa la presidencia el Marqués de Reortillo, que ostenta la representación del Ex. mo. Sr. Ministro de Instrucción pública. Le acompañan en el estrado, además de la Comisión organizadora, los presidentes de las Asociaciones de Maestros de Madrid y de la provincia, los oradores que han de tomar parte; doña Visitación Puertas, vicepresidente.

ta de la Asociación del Profesorado numerario de Escuelas Normales; el secretario de la Escuela Normal de Maestros de Madrid, varios Inspectores e Inspectoras de Primera enseñanza y otras personalidades.

El Sr. Marqués de Retortillo saluda efusivamente a los Maestros en nombre del Ministro, a quien representa, y en el suyo propio, y recibe, al terminar, una salva de aplausos.

El secretario de la Asociación Nacional, señor Campillo, lee una interminable lista de adhesiones, que omitimos, por su mucha extensión, y que prueba el entusiasmo con que todas las Asociaciones se unen al trascendental acto que se celebra. Hay la nota simpática de que entre los adheridos figuran varios Ayuntamientos y la Asociación de Estudiantes de Derecho.

El primer orador es D. Godofredo Fernández, Regente de la Escuela práctica de la Normal de Cuenca. Empieza saludando a las autoridades y personas asistentes al acto, singularmente a la mujer, que, en número considerable, ocupa buena parte del teatro. Dice que la Asociación Nacional, obrando sin egoísmo, quiere ponerse en contacto con la opinión, y laborar por el niño, al que se oírrendarán los frutos que se obtengan de esta campaña, beneficiosos para la patria, por la que se debe hacer todo.

Con verdadero entusiasmo aboga por el establecimiento de Escuelas abundantes e higiénicas, en las que, a la vez que el alimento corporal, se atiende al desarrollo de los buenos sentimientos, y a inculcar a los niños el cumplimiento de sus deberes, como base fundamental de ciudadanía.

Pide que se atienda al Maestro en su formación y se le dote de los medios económicos necesarios, para que cumpla su misión sin el agobio que supone la penuria actual.

Finaliza su discurso diciendo que todos debemos trabajar por estos ideales, y que al Directorio militar primero, y al Gobierno actual después, le interesa el Magisterio, por lo que por él ha hecho, pero que la opinión pública lo ensalzará mucho si atendiera nuestras peticiones. (Grandes aplausos.)

D. Fernando Pacheco, Maestro de Carpio (Toledo), con verbo cálido y elocuente entona un himno a la mujer, a la que saluda con respeto, lo mismo que a todos los asistentes. Considera necesario el contacto con la opinión, hablándole reflexivamente y enfocando el problema de la cultura en conjunto, no desde un solo punto de vista, para que todas las actividades y sentimientos del

educando converjan a un mismo fin, haciéndole educado y culto, ya que el problema de la cultura social es el fundamento básico de la perfección.

El actual Gobierno ha hecho bastante, por lo que debemos estarle agradecidos, pero es fragmentariamente y debe atacarse el problema de raíz, porque a pesar de las buenas palabras el convencimiento no es completo y eficaz en los gobiernos.

La cultura necesita un órgano, y éste es la Escuela. Por esto hay que fijarse mucho en la Escuela nacional. La Escuela particular coadyuva al mismo fin de la educación y formación del individuo, pero debe ser nacionalizada, teniendo su título los que las dirijan, como en las demás profesiones. Entona un canto sentido a la Escuela y anatema el intrusismo en la enseñanza, y el auditorio le tributa una delirante ovación.

Con un conocimiento exactísimo describe la Escuela pueblerina, pobre y raquítica, siendo el Maestro el único foco de donde irradia la luz a la inteligencia de los lugareños, a pesar de estar combatido por todos y vivir falto de recursos.

Sigue su discurso afirmando que no hay estímulo para el Maestro ni en el orden social ni el económico, y que debemos unirnos todos para resolver el problema de la Escuela.

Dice que en el orden legal se ha querido dividir al Magisterio, sin necesidad ni justicia, y que todos, como hermanos, debemos darnos un fuerte abrazo. (Frenéticos aplausos.)

Con un saludo a la prensa, como sembradora de ideas nobles y generosas, y afirmando que el impulso para la regeneración de la Escuela y del Maestro ha de venir de arriba, terminó su elocuentísimo discurso. El orador, que había sido muy aplaudido varias veces, recibió una ovación tan entusiasta como merecida.

Doña Africa Ramírez, Directora de una Escuela graduada de Vitoria, leyó un documentado discurso, con abundantes ideas pedagógicas, expresadas algunas con bellas imágenes, acerca del niño, la familia y la Escuela; a ésta le dirá el niño: «Soy lo que tú quisiste que fuera».

Por esto tiene el niño derecho a que se le eduque, y aunque este derecho es primordial en la familia, como los padres no se ben cumplirlo la mayoría de las veces, ha de hacerlo el Maestro.

Pedimos, para cumplir esto, muchas Escuelas higiénicas en las que se eduque al niño

con amor, y para que nuestros deseos —dice— se truequen en realidad, por la unión de la familia, del Estado y de la Escuela, venimos a estos actos. Recibió muchos aplausos al terminar su concienzudo trabajo.

El Inspector jefe de Primera enseñanza de la provincia de Madrid, Sr. Carrillo, fué el último de los oradores. Dijo que hablaría como abogado, pero abogado de los niños. Proclamó los derechos que éstos tienen a que se les eduque, así como al cariño que debemos tenerles todos. Pero la educación ha de ser en locales amplios e higiénicos, no en Escuelas que son tugurios o zahurdas.

El derecho del niño, dice el orador, es correlativo con el deber del Estado de crear las Escuelas que hagan falta, ya que es un sarcasmo la obligatoriedad en la enseñanza sin haber las Escuelas necesarias para dar cabida a todos los niños que lo desean.

Habló muy elocuentemente de la orientación profesional.

Como Profesor de Normal que había sido, pidió para el Maestro mucha cultura y prácticas suficientes.

Como Inspector, señaló la misión que compete al Maestro para que irradie su acción a todas las células sociales, y lo que debe hacer el Inspector en la orientación, guía y defensa del Maestro, a quien el caciquismo funesto asesta con rabia sus ataques.

Fué, con justicia, muy aplaudido,

El señor presidente, Marqués de Retortillo, después de elogiar el acto que se celebraba, así como a sus organizadores, dijo que el Ministro acogería con benevolencia las conclusiones, ya que sentía gran interés por la enseñanza, como lo había demostrado con las numerosísimas Escuelas creadas.

Las conclusiones que habrán de elevarse a la Superioridad son las siguientes:

1.<sup>a</sup> Siendo uno de los preferentes derechos del niño que se le eduque e instruya convenientemente a los fines ulteriores de la vida, precisa que ni uno solo deje de recibir tan importantes beneficios por falta de Escuelas. A este efecto, se impone la continuación de la obra empezada, creando las necesarias y dotando a todas de los elementos indispensables para que en ellas se realice una labor positiva.

2.<sup>a</sup> Reconocido por todos que la forma de organización escolar más perfecta es la graduada, debe implantarse en todas las Escuelas que reúnan condiciones para ello.

Asimismo pedimos al Gobierno de S. M. que no interrumpa la obra comenzada de

instalar todas las Escuelas nacionales en edificios adecuados, que reúnan las debidas condiciones higiénicas y pedagógicas.

3.<sup>a</sup> Aspiración unánime del Magisterio es que se le equipare a los demás funcionarios del Estado en deberes y derechos; pero como no se le oculta lo difícil que sería aumentar los gastos de la nación en la cantidad de millones que esto supondría, desea que en el próximo Presupuesto se dé un paso de avance para conseguir:

A) Que no haya un solo Maestro con menos de 3.000 pesetas.

B) Supresión de la categoría de pesetas 3.500.

C) Proporcionalidad en las distintas categorías del Escalafón.

D) Creación de las categorías necesarias para la total equiparación.

4.<sup>a</sup> La situación nada halagüeña de la Caja de fondos pasivos del Magisterio exige que el Gobierno le dé una solución pronta, firme y definitiva, que lleve la tranquilidad a la clase.

5.<sup>a</sup> Guarda relación íntima con la petición anterior el Colegio de Huérfanos del Magisterio, cuya creación inmediata es de absoluta necesidad para que los Maestros de Escuela nacional, españoles, no sean de peor condición que otros funcionarios del Estado, a quienes se ha dado todos los medios a fin de que esta humanitaria institución fuera de eficaces resultados.

Con gran entusiasmo terminó el acto después de la una de la tarde.

\* \* \*

Nos felicitamos sinceramente del éxito franco y ruidoso de este mitin, y felicitamos a la Asociación Nacional por su organización. Nos complace tanto más cuanto que hemos abogado siempre por actos públicos pro-cultura, como el del domingo. Creemos nosotros que sería un gran bien que ese mitin fuese el principio de una serie de ellos, y que éstos se repitieran semanal o quincenalmente, por lo menos hasta fin de año, mientras se elaboran los Presupuestos. Esta es quizá la misión principal de las Asociaciones.

**Oposiciones a Escuelas Nacionales**

Preparación del ejercicio práctico

**EDITORIAL REUS**

Preciados, 1 : — : Madrid

## INDICE DE LA «GACETA»

NOVIEMBRE 10.— Reales órdenes concediendo matrícula gratuita en sus estudios a los alumnos que se mencionan.

—Otra anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Auxiliar de Pedagogía, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Ciudad Real.

—Otra declarando amortizada la plaza de Profesor especial de Francés de la Escuela Normal de Maestras de Vitoria, y disponiendo que del desempeño de las clases correspondientes a la citada enseñanza se encargue el Profesor de la misma asignatura del Instituto nacional de Segunda enseñanza de dicha capital.

—Otra ídem íd. la plaza de Profesor especial de Música de la Escuela Normal de Maestros de Jaén, y disponiendo se encargue de la referida enseñanza doña Matilde Rodríguez Mora, Profesora especial de la misma asignatura en la Normal de Maestras de la mencionada capital.

—Otra disponiendo se provea por oposición la plaza de Maestro de taller, vacante en la Escuela de Cerámica de Madrid.

—Otra nombrando Pagador especial de obras de este Ministerio en la provincia de Almería a D. Eduardo Roquero, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de dicha provincia.

—Otra ídem, en virtud de concurso previo de de traslación, Catedrático numerario de Elementos de Derecho natural de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada a D. Wenceslao González Oliveros, declarándose vacante igual Cátedra de la Universidad de Santiago, y disponiendo que dicho señor González Oliveros continúe en su situación actual en cuanto al servicio activo de la enseñanza, y en tanto siga desempeñando el cargo de Director general de Enseñanza Superior y Secundaria.

—Otra disponiendo se amortice la cantidad de 2.000 pesetas de la vacante de Auxiliar numerario de la Universidad de Zaragoza, por quedar reducida a otras 2.000 pesetas la gratificación de que disfrutaban los Auxiliares temporales.

—Otra admitiendo a D. Angel López Santamaría y López de Lerena la renuncia del cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones, turno libre, a una de las Cátedras de Patología médica, con su clínica, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Profesora especial de Mecanografía-Taquigrafía de las Escuelas de adultas de Madrid.

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermedad a D. Domingo Soler y Tost, Oficial de Administración de segunda clase de este Ministerio.

—Anunciando la provisión por concurso de traslado de la plaza de Profesora especial de la asignatura de Mecanografía-Taquigrafía de las Escuelas de adultas de Madrid.

—Relación de las Maestras nombradas provisionalmente por los cuatro primeros turnos del artículo 5 del Estatuto vigente, en vacantes correspondientes al mes de septiembre último.

NOVIEMBRE 11.— Real orden autorizando al Director general de Primera enseñanza para que anuncie la segunda subasta de las obras con destino a Escuelas graduadas para niños y niñas en Sueca (Valencia).

—Otra nombrando a doña Dolores Brea y Gostiza Auxiliar de Letras de la Escuela Normal de Maestras de Almería.

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermedad a D. Gumersindo Sánchez y Guisande, Catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

—Otras ídem pensiones para estudios en el extranjero.

—Otra ídem un mes de licencia por enfermedad a D. Erasmo Soler Fuentes, Profesor de Educación física del Instituto de Segunda enseñanza de La Coruña.

—Otra ídem el primer mes de prórroga a la licencia que por enfermedad se encuentra disfrutando D. José María Orts y Aracil, Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

—Otra ídem íd. que se encuentra disfrutando D. Francisco Marcis Pelayo, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

—Otra ídem un mes de licencia por enfermedad a D. Vicente Belloch y Moctesinos, Catedrático numerario de la Facultad de Medicina de Cádiz.

—Otra admitiendo a D. Fernando Escobar y Manzano la renuncia del cargo de Vocal suplente del Tribunal de oposiciones, turno libre, a una de las Cátedras de Patología médica, con su clínica, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

—Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación denominada «Escuela», instituida por D. Miguel José Rodríguez en Ruanales, Ayuntamiento de Valderredible, provincia de Santander.

**En toda Escuela es obligatorio que figure el retrato del jefe del Estado.**

Magnífica reproducción en heliotipia, de una fotografía de Kaulak, de S. M. el Rey, tamaño 65 × 50 centímetros.

En cartulina, **5,00** pesetas.

En marco con cristal, **15,00** pesetas.  
(Tiene que ir por ferrocarril.)

# ESCUELAS VACANTES

**Oviedo:** Naves (San Pedro), de 263 hab.; Ayunt. de Oviedo; unitaria para Maestra; vacante 31 agosto 1926, por traslado.—(Gaceta núm. 314, 10 noviembre 1926.) (Part. de Oviedo; cuya est. es la más próxima.)

**Segovia:** Segovia; Sección de graduada número 1, para Maestro.—(Gaceta número, 314, 10 noviembre.)

**Sevilla:** Sevilla, con Ayunt. de 205,723 hab.; unitaria núm. 2, auxiliaría para Maestra; vacante 2 octubre 1926, por jubilación.—(Gac. núm. 314, 10 noviembre.)

Montellano, con Ayunt. de 8.973 hab.; unitaria núm. 2, auxiliaría para Maestro; vacante 9 octubre 1926, por defunción.—(Gaceta núm. 314, 10 noviembre.) (Part. de Morón, a 21 km., cuya est. es la más próxima; carr. y aut. a Utrera; méd.; farm.; telf.; g. p.)

**Teruel:** Valjunquera, con Ayunt. de 1.322 hab.; unitaria para Maestro; vacante 25 octubre 1926, por excedencia.—(Gaceta número 314, 10 noviembre.) (Part. de Alcañiz, a 18 km., cuya est. es la más próxima; aut. de Alcañiz a Vallderrobles; méd.; farm.; g. p.)

Jatiel, con Ayunt. de 257 hab.; unitaria para Maestra; vacante 1 noviembre 1926, por jubilación.—(Gaceta núm. 314, 10 noviembre.) (Part. de Hajar, a 8 km., y 6 de la est. de Puebla de Hajar; carr. y aut. a la est. de Puebla de Hajar.)

Santa Eulalia, con Ayunt. de 2.140 h.; Dirección de graduada con tres secciones para Maestro; vacante 1 noviembre 1926, por traslado.—(Gaceta núm. 314, 10 noviembre.) (Part. de Albarracín, a 28 km.; est. propia; carr. y aut. de Teruel a Zaragoza; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Cirugeda, con Ayunt. de 336 hab.; unitaria para Maestro; vacante 1 noviembre 1926, por traslado.—(Gaceta núm. 314, 10 noviembre.) (Part. de Aliaga, a 14 km., y 20 de la est. de Utrillas.)

Castelnou, con Ayunt. de 505 hab.; unitaria para Maestro; vacante 1 noviembre 1926, por traslado.—(Gac. núm. 314, 10 noviembre.) (Part. de Hajar, a 12 km., y 8 de la est. de Puebla de Hajar; carr. y aut. a la est. de Puebla de Hajar.)

Aguilar de Alfambra, con Ayunt. de 536

hab.; unitaria para Maestra; vacante 3 noviembre 1926, por jubilación.—(Gaceta número 314, 10 noviembre.) (Part. de Aliaga, a 10 km., y 36 de la est. de Utrillas; giro postal.)

**Zaragoza:** Vera de Moncayo, con Ayunt. de 968 hab.; unitaria para Maestra; vacante 24 octubre 1926, por fallecimiento.—(Gaceta núm. 314, 10 noviembre.) (Part. de Zaragoza, a 9 km., cuya est. es la más próxima; carr. de Gallur a Agreda; méd.; farm.; g. p.)

Los Fayos, con Ayunt. de 538 hab.; mixta para Maestro; vacante 31 octubre 1926, por jubilación.—(Gac. núm. 314, 10 noviembre.) (Part. de Tarazona, a 4 km., cuya est. es la más próxima; g. p.)

**Burgos:** Laño, de 151 hab.; Ayunt. de Condado Treviño; mixta para Maestro; vacante 29 octubre 1926, por resultas.—(Gaceta núm. 315, 11 noviembre.) (Part. de Miranda de Ebro; est. de Puebla de Arganzón.)

Villasilos, con Ayunt. de 547 hab.; unitaria para Maestra; vacante 30 octubre de 1926, por jubilación.—(Gac. núm. 315, 11 noviembre.) (Part. de Castrojeriz, a 5 km., y 20 de la est. de Villacquirán; carr. del Puerto de Astudillo a Villadiego; méd.)

Bardauri, de 151 h.; Ayunt. de Miranda de Ebro; mixta para Maestra; vacante 31 octubre 1926, por resultas.—(Gac. número 315, 11 noviembre.) (Partido de Miranda de Ebro, cuya est. es la más próxima.)

Arlanzón, con Ayunt. de 635 hab.; de niños para Maestra; vacante 31 octubre 1926, por resultas.—(Gac. núm. 315, 11 noviembre.) (El anuncio de esta Escuela está equivocado en la «Gaceta», y debe anunciarse de nuevo.)

Santa Gadea de Alfoz, de 473 h.; Ayunt. de Alfez de Santa Gadea; unitaria para Maestro; vacante 31 octubre 1926, por resultas.—(Gac. núm. 315, 11 noviembre.) (Part. de Sedano, a 40 km., y 4 de la est. de Arija; méd.)

Fuenteodra, de 138 hab.; Ayunt. de Mumaña; mixta para Maestra; vacante 31 octubre 1926, por resultas.—(Gac. número 315, 11 noviembre.) (Part. de Villadiego; est. de Alar-San Quirce.)

**Castellón:** Masías de Moro, de 138 hab.; Ayunt. de Lucena del Cid; mixta para

Maestro; vacante 31 de octubre 1926, por traslado.—(Gac. núm. 315, 11 noviembre.) (Part. de Lucena del Cid; est. de Castellón.)

Villafamés, con Ayunt. de 5.951 hab.; Sección de graduada para Maestro; vacante 31 octubre, por traslado voluntario. (Gaceta núm. 316, 12 noviembre.) (Part. de Castellón, a 24 km. cuya est. es la más próxima; carretera y auto a Castellón y Vistabella; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

**Ciudad Real:** Villamayor de Calatrava, con Ayunt. de 1.859 hab.; unitaria núm. 1, para Maestro; vacante 31 octubre 1926, por traslado.—(Gaceta núm. 315, 11 noviembre.) (Part. de Almodóvar del Campo, a 11 km.; es propia a 6 km.; carr. y aut. a Almodóvar del Campo; méd.; farm.; telf.; g. p.; mercado 1 de mayo.)

**Huelva:** Puerto Gil, de 712 hab. Ayunt. de Corte Concepción; mixta para Maestro; vacante 1 noviembre 1926, por jubilación. (Gaceta núm. 315, 11 noviembre.) (Part. de Aracena; est. de Las Juntas.)

**Logroño:** Abalos, con Ayunt. de 665 h.; unitaria para Maestra; vacante 22 octubre 1926, por fallecimiento.—(Gac. núm. 315, 11 noviembre.) (Part. de Haro, a 14 km., y 9 de la est. de Briones; carr. y aut. de Vitoria a Logroño; méd.)

Zarratón, con Ayunt. de 664 hab.; unitaria para Maestra; vacante 28 octubre de 1926, por fallecimiento.—(Gac. núm. 315, 11 noviembre.) (Part. de Haro, a 8 km., cuya est. es la más próxima; méd.; telf.)

Villoslada, con Ayunt. de 764 h.; unitaria para Maestro; vacante 30 octubre 1926, por traslado.—(Gac. núm. 315, 11 noviembre.) (Part. de Torrecilla de Cameros, a 18 km., y 50 de la est. de Logroño; aut. a Logroño; méd.; farm.; telf.; g. p.)

Logroño, con Ayunt. de 26.514 hab.; Escuela de Beneficencia para Maestro; vacante 1 noviembre 1926, por traslado.—(Gaceta núm. 315, 11 noviembre.)

**Madrid:** Madrid; grupo Cervantes para Maestro.—(Gac. núm. 315, 11 noviembre.)

**Murcia:** Purias, de 1.440 hab.; Ayunt. de Lorca; unitaria para Maestro; vacante 26 octubre 1926, por resultas.—(Gaceta número 315, 11 noviembre.) (Part. de Lorca, cuya est. es la más próxima; g. p.)

#### RECTIFICACIONES

**Segovia:** Habiendo sido transformada en una sola Escuela nacional graduada de

niños con seis Secciones las dos Escuelas nacionales graduadas números 1 y 2, de esta capital de Segovia, por Real orden de 19 de octubre último, «Gaceta» del 31, por el presente se hace público para conocimiento de los interesados, que el anuncio de la vacante de la Dirección de la graduada de niños, núm. 1, de esta capital, inserto en la «Gaceta» del día 1 de septiembre próximo pasado, deberá considerarse dicha vacante por la causa expresada: «Vacante de Sección de la Escuela nacional graduada de niños, núm. 1, de Segovia», que con arreglo al tercer párrafo del art. 1.º del Real decreto de 23 de agosto último sobre provisión de Escuelas graduadas de seis o más grados, los solicitantes tendrán que ser menores de sesenta años de edad.—(Gac. 12 noviembre.)

**Madrid:** La vacante de Sección en la Graduada Grupo Cervantes, de esta Corte, clasificación con el núm. 9 del grupo A y que se anuncia para su provisión en la «Gaceta» del día de la fecha, corresponde a Maestro.

Madrid, 30 octubre 1926.—(Gaceta 12 noviembre.)

## DE OPOSICIONES

**Tribunal de Madrid.**—Maestros.—Han aprobado el segundo ejercicio los opositores siguientes:

Día 12:

Número 308, Juan García García, 30 puntos.

310, Pedro Aceituno Santos, 35.

311, Guillermo Pecharomán, 25.

313, Román E. Villa Pedroso, 25.

Día 13:

Número 315, Jesús Valentín Sanz, 25.

316, J. de Dios Pulido de la Peña, 30.

317, Manuel Román Pimentel, 25.

319, Guillermo Blasco Anguis, 25.

320, Anselmo Trejo Gallardo, 50.

321, Jesús Gómez Pérez, 27,5.

Presentó certificado de enfermo el número 312.

Para el día 15 estaban convocados los opositores comprendidos entre el número 322 al 337, inclusive.

**Maestras.**—Han aprobado el segundo ejercicio las opositoras siguientes:

Día 12:

Número 192, Rosa Casado Díaz, 28 puntos.

- 193, Luisa Gutiérrez, 48.  
 194, Purificación Vesperinas, 40.  
 195, Felisa González Fernández, 25.  
 197, Juana Santiago Millán, 29.  
 198, Josefa Torán Rodríguez, 36.  
 199, Carmen Paniagua, 50.

Día 13:

Número 200, Matilde Clavez Librero, 38 puntos.

- 201, Mercedes Conejero Pérez, 35.  
 202, Martina Reneses García, 34.  
 203, María del Carmen Tobanela, 42.  
 204, Joaquina Jorroto Cifié, 32.  
 205, María Buendía Villalba, 33.  
 206, Carmen Millán y del Val, 50.

Para el día 15 estaban convocadas las opositoras comprendidas entre los números 207 al 235, inclusive.

## NOTICIAS

**Toledo.**—Se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Doña Purificación García, para Val de Santo Domingo; doña Consuelo Garcés, para Puebla de Almoradiel; doña Beatriz M. de la Paz Rodríguez, para el Toboso; doña Robustiana Fernández, para Puerto de San Vicente; D. Pedro García Ponzano, para Toledo, Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros; D. Pablo García, para Nava de Ricomalillo, y doña Desideria Sánchez, para Sevilleja de la Jara.

—Se ha concedido el traslado de la pensión que cobraba en la provincia de Madrid doña Petra Espinel, a esta de Toledo.

—Idem íd. íd. de Logroño, D. Isidro Alonso, a ídem.

—Se ha concedido la rehabilitación en el percibo de sus pensiones de las que habían sido dadas de baja por no haber pasado la revista a las siguientes pensionistas del Magisterio: Doña Andrea y doña Fabriciana Calderón, doña Filomena Comendador, doña Anacleto García y doña Tomasa García.

—Se han concedido los primeros cuarenta días de licencia para atender a su alumbramiento a doña Consuelo Merino Goñi, Maestra de Villa de Don Fadrique.

—En el Instituto Nacional de Segunda enseñanza se hallan los siguientes títulos de Bachiller, que pueden ser recogidos por

los interesados o personas debidamente autorizadas; D. Julio San Román Moreno, D. José María Cuartero Montero, D. Bernardo Sánchez Tirado Guzmán y D. Luis Gonzaga Rodríguez.—C.

## CRONICA GENERAL

El sábado, en el Aeródromo de Cuatro Vientos, realizando vuelos de prácticas, no se sabe por qué, al aparato pilotado por el Comandante Sanz Prieto se le paró el motor y cayó en barrena, destrozándose el aparato, y quedando debajo el Sr. Sanz, a quien sus compañeros recogieron y llevaron a la Clínica de urgencia, donde a los pocos momentos falleció.

—Se ha dado oficialmente la noticia de la visita en los días 15 al 16 del príncipe Chichibú, segundo hijo del Emperador del Japón a la Corte de España.

—Al Sr. Ruiz de Alda le robaron el automóvil, que estaba detenido en la calle de Caracas, en Madrid, y la policía lo ha encontrado en San Segastián, deteniendo al autor del robo.

—Comunican de Lérida, que en la montaña de la parte norte de la provincia se ha desencadenado un fortísimo temporal de agua y nieve. En el puerto de Violla murió de frío un hombre a quien le sorprendió un ventisquero.

—En la zona naranjera de Valencia se trabaja con gran actividad.

Durante la semana pasada se exportaron por el puerto de Valencia 120.000 cajas de naranjas. En Burriana, Castellón y Gandía comenzará mañana el embarque.

Las naranjas se cotizan de 1,65 a 2 pesetas la arroba. En Castellón de la Plana, a 20 pesetas el millar. Las mandarinas se cotizan a 2,75 y 3 pesetas la arroba y a 25 pesetas el millar.

### Para hacer correcciones

emplee una

### PLUMA ESTILOGRAFICA

siempre dispuesta a funcionar.

Modelos de llene automático desde 6,50 pesetas hasta 30,00

## DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Se concede permiso para cursar estudios en la Escuela Superior del Magisterio a doña Margarita Santa María Sanz, Maestra de Sierra Tobarra (Albacete), y a doña Dolores Tenas, de Boberá (Lérida).

—Se conceden 15 días de prórroga de licencia a D. Francisco López, Maestro de Esquioga (Guipúzcoa).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a don Ramón Capell, doña Isabel Traseira Varela y a doña Josefa Salvador Durá.

—Se conceden licencias, de treinta días, a D. Roque Monescillo, Maestro de Cabezardos (Ciudad Real); a D. Luis Peña, de Ecija (Sevilla); a doña Angustias Carvajal, de Montefrío (Granada); a doña Teófila Viejo, de Moduel (Guadalajara); y a doña Gumersinda Tilva, de Pontevedra, y de cuarenta días, a doña María del Carmen Quintana, de Lengoyo (Valladolid); a doña Francisco Mut, de Castellar de Santisteban (Jaén); a doña Amalia Salgado, de Barouzas (Orense); a doña Angela Vera, de Campotejar (Granada); a doña Consuelo Merino, de Villa de Don Fadrique (Toledo), y a doña Manuela Alonso, de San Martín de Torres (León).

—Se dispone se le acrediten los haberes que reclama D. Emilio García, Maestro de Pescueza (Cáceres).

—Se autoriza la creación en La Coruña, de un Museo Pedagógico Regional.

—Se conceden indultos a D. Emilio Vicente Lillo, Maestro de la provincia de Segovia; a D. Laureano Mezquita, de Morales de Toro (Zamora), y a doña Juana Loygorri, de Haro (Logroño).

—Se separa definitivamente del Magisterio a doña Virtudes Hernández, Maestra de Cabezadas (Guadalajara).

—Se desestima recurso promovido por D. Marcos García, Maestro de Aldeamayor de San Martín (Valladolid).

—Se dispone la devolución de los haberes que reclama D. Manuel Gómez, Maestro de Rebolledo (Alicante).

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Victoriano del Castillo, Maestro de Cendejas de la Torre (Guadalajara).

—Se admite renuncia presentada con pérdida de todos los derechos adquiridos

a doña María de la O. Sofía Pérez Rodríguez, Maestra de Osunilla (Málaga).

—Se concede la excedencia ilimitada a D. Manuel Valseca, Maestro de Quilós (León).

—Se aprueban permutas de cargos entre D. Cándido Cordón, Maestro de Burguillos del Cerro, y D. Francisco Ramírez, de Alconera (Badajoz); entre D. Lorenzo Santos, de Fresno de Alhándiga, y don Luis Vicente Barés, de Villagonzalo (Salamanca), y entre doña Carmen Perea, de Montilla, y doña María Josefa Muñoz, de Freila (Granada), respectivamente.

—Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a doña Elena Montolí, Maestra de Castell de Tahús (Lérida), y a doña Presentación Coria, de Arancedo (Oviedo).

—Se aprueban las oposiciones a ingreso en el Magisterio (Maestros), verificadas ante los Tribunales de Salamanca, Sevilla y Granada, respectivamente.

## CORRESPONDENCIA

Villar de Peralonso. E. G. No se puede mandar por reembolso objetos con valor de menos de una peseta; va por correo; remítanos 60 céntimos.

Almoines. S. P. Sí, señor; va ahí incluido.

Esparragalejo. M. B. O. Reciba carta, que tendremos muy presente.

Benaocaz. M. J. R. Va a reembolso.

Quintanilla. C. M. P. Enviado imprenta.

Valderas. J. G. Enviado registro.

Soria. G. M. Recibida noticia, que se publicará en breve; muchas gracias.

Las Mesas. A. S. Pasaron los trabajos al jurado; todavía se esperan aclaraciones sobre ese asunto del bachillerato, que verá un día en el periódico.

Irijosa. A. H. Muy agradecidos a sus amables frases.

Almajalejo. A. G. Será servido.

Orcera. A. G. Hemos publicado artículos anteriores en ese sentido; parece que se ajustarán estrictamente a la convocatoria.

San Andrés. J. P. La comisión que ha de informar en ese asunto está nombrada; veremos cuándo se reúne y lo que propone.



## ¡Atención, Maestros!

Muchos compañeros, gracias a su actividad, tienen ya en su poder una MAQUINA como esta, sin desembolso alguno.

Precios de venta:

Al contado.....	700	ptas.
En plazos de 6 meses...	750	»
Idem, id. de 12 .....	800	»
Idem, id. de 30 .....	900	»

*Pedir informes al Representante general,  
R. Wirtz. Lealtad, 8.-MADRID*

ANALISIS GRAMATICAL.—Ejemplar, 2,50 pesetas.

## LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	Pesetas
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana ..	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana ..	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza ..	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza ..	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana ..	1,25
<i>Invencciones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana ..	1,25
<i>La Niña instruida</i> , por D. Victoriano F. Ascarza ..	1,00
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana ..	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana ..	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana ..	1,25
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana ..	1,00
<i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana ..	1,50
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana ..	1,25
<i>Victoria</i> , por D. <sup>a</sup> María del Pilar Oñate ..	1,00
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana ..	1,50

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

## DIDÁCTICA PEDAGÓGICA

Volumen de 600 páginas; segunda parte del  
CURSO COMPLETO DE PEDAGOGIA

por

Don Ezequiel Solana



Trátase en este libro de la Metodología general con los principios fundamentales de la enseñanza, y trátase más por extenso de la Metodología especial, objeto e importancia de cada materia, reglas para su enseñanza, marcha que debe seguirse en las lecciones y procedimientos especiales que pueden aplicarse.

Libro utilísimo para los ejercicios escrito y práctico de las oposiciones a Escuelas.

— Precio: CINCO pesetas ejemplar. —